

EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO, OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.



**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Luis Fuentes, por Camanchaca S.A., en procedimiento Sancionatorio ROL F-010-2016, a UD. con el debido respeto digo:

Que mediante este acto, vengo en cumplir con RES. EX. N° 7/ROL-F-010-2016 de fecha 07 de septiembre de 2016 y notificada a esta parte con fecha 14 de septiembre del presente, en los términos que a continuación se indica:

- a) Que mediante presentación de fecha 23 de agosto de 2016, esta parte solicitó prórroga para efectos de cumplir con la reparación del emisor, acción 4 del cargo 4 del Plan de Cumplimiento de autos.
- b) Que dicha presentación se fundó en la imposibilidad de llevar a efectos las reparaciones del mismo dentro del plazo fijado en el PDC, este es, 3 meses producto de las marejadas existentes en la zona.
- c) Que mediante Resolución Exenta N° 7, de fecha 07 de septiembre del año en curso, notificada a esta parte con fecha 14 del presente mes, ud. resolvió que previo a proveer, nuestra representada debía acompañar y acreditar las labores previamente ejecutadas y un cronograma de las acciones futuras con el objeto de proceder a la reparación el emisor.
- d) Que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por ud., en otrosí se acompaña un cronograma que incluye: i) las labores efectivamente

realizadas hasta ahora, ii) respaldo fotográfico de dichas acciones, iii) trabajos futuros a ejecutar y iv) Carta Gantt dividida en 10 semanas con las acciones a elaborar para efectos de cumplir con el cargo 4 acción 4. **Es de suma relevancia indicar que en el mismo escrito se incluye una explicación técnica de la imposibilidad de realizar labores de reparación durante los escasos periodos en los que no han existido marejadas, lo anterior, principalmente, porque la reanudación de marejadas provocaría la ruptura de las reparaciones inconclusas del emisario.**

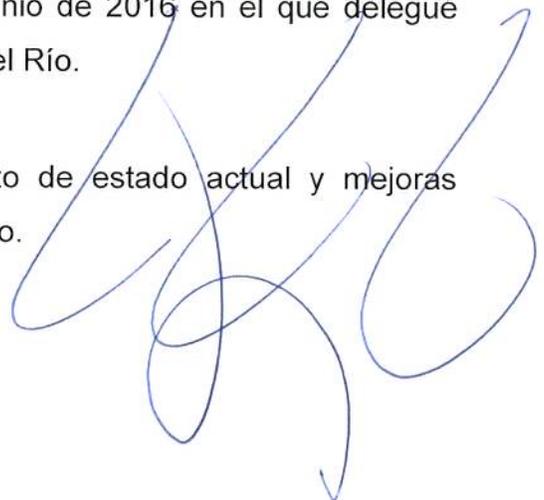
- e) Asimismo, se acompañan en otrosí: contrato de prestación de servicio de recuperación de tubería de fecha 15 de junio del presente, contrato de prestación de servicio de recuperación de fondeos de fecha 15 de junio del presente y boletas de honorarios por los servicios de buceo asociadas a la reparación del emisario.
- f) Que así las cosas, se está acompañando información fidedigna y un plan de trabajo factible de ejecutar con el fin de cumplir con el cargo 4 acción 4.
- g) Respecto a las facultades del abogado don Joaquín Vicuña del Río, se acompaña copia simple de escrito de fecha 17 de junio del presente donde delegué poder al colega ya individualizado en estos autos, sin perjuicio de que por este acto, vengo en ratificar en todas sus partes y para todos los efectos legales las actuaciones realizadas por el Sr. Vicuña del Río.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., tener por cumplido lo ordenado y acceder a la prórroga en los términos de la presentación de fecha 23 de agosto del presente.

OTROSÍ: Que por este acto, vengo en acompañar la siguiente documentación:

- Cronograma de actividades realizadas y por realizar, con explicaciones técnicas correspondientes, para efectos de concluir la reparación del emisario y la respectiva Carta Gantt.
- Comunicados de Prensa de la Autoridad Marítima que dan cuenta de las últimas marejadas de forma actualizada.
- Contrato de prestación de servicios de recuperación de tubería de emisario de fecha 15 de junio de 2016.
- Contrato de prestación de servicios de recuperación de 10 fondeos de hormigón en sector de bahía inglesa de fecha 15 de junio de 2016.
- Boleta electrónica por el pago del 50% de los servicios relativos a la recuperación de tubería de emisario de fecha 21 de septiembre de 2016.
- Boleta electrónica por el pago de los servicios de recuperación de 10 fondeos de hormigón en sector de bahía inglesa de fecha 21 de septiembre de 2016.
- Copia simple de escrito de fecha 17 de junio de 2016 en el que delegué poder en el abogado don Joaquín Vicuña del Río.
- Set de 8 fotos georreferenciadas respecto de estado actual y mejoras realizadas respecto a reparación de emisario.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned in the lower right quadrant of the page.

